MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales

D.T.051
CJO/cjo
10072014

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 10 JUL 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001643 /

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2378 de fecha 30 de Junio de 2014.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2005, de fecha 06.12.2008, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal fuera de rol , rubro Venta de alimentos para mascotas a contar del segundo semestre del 2014, a don **ALEX HERNAN MORALES OSORIO**, RUT N° **15.770.416-8**, la que funcionaba en local ubicado San Antonio 158 de Litueche urbano.

Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante decreto alcaldicio N° 2236 de fecha 28 de octubre de 2013.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/CJO/cjo
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes